

## **Agencias de la ONU saludan la decisión de la SCJN sobre la prohibición del matrimonio infantil**

Ciudad de México, 27 de marzo de 2019.- Las representaciones en México de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) saludan la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por la que confirma la constitucionalidad de la prohibición sin excepciones del matrimonio infantil en el estado de Aguascalientes.

En 2016 fue reformado el Código Civil de Aguascalientes con el fin de eliminar la figura de las “dispensas”, que constituye una excepción a la regla que prohíbe el matrimonio infantil. Dicha reforma fue impugnada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado frente a la SCJN, quien resolvió la prohibición del matrimonio infantil sin excepciones.

Esta decisión constituye una medida de protección reforzada de los derechos de niñas, niños y adolescentes frente a situaciones de riesgo y está en línea con las recomendaciones más recientes realizadas por los Comités de Naciones Unidas que se han pronunciado sobre el tema.

Las agencias de Naciones Unidas firmantes reconocemos la labor del poder judicial, así como la del poder legislativo en la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con la reciente aprobación por el Senado de la República del dictamen para prohibir el matrimonio infantil en el Código Civil Federal.

“El matrimonio infantil pone en riesgo la vida y la salud de las niñas, además de limitar sus perspectivas futuras. Las niñas que contraen matrimonio a menudo quedan embarazadas siendo aún adolescentes, lo que aumenta el riesgo de que se presenten complicaciones durante el embarazo o el parto, colocando sus vidas en peligro”, declaró el Representante del Fondo de Población en México, Sr. Arie Hoekman.

“El matrimonio infantil es un fenómeno jurídico, político y social que constituye una violación de derechos humanos por representar una importante amenaza para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes”, señaló el Representante de UNICEF, Sr. Christian Skoog.

“El matrimonio infantil es una violación a los derechos humanos que afecta mayoritariamente a las niñas y adolescentes, amenazando gravemente su desarrollo, su salud, su educación, su integridad y su vida”, destacó la Representante de ONU Mujeres en México, Sra. Belén Sánz.

“Celebramos la incorporación de los estándares internacionales de derechos humanos en la decisión de la Suprema Corte. Sin duda, significa un avance para los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en México”, apuntó el Representante de la ONU-DH en México, Sr. Jan Jarab.

Las agencias de Naciones Unidas firmantes exhortan, con pleno respeto a su función legislativa, a la Cámara de Diputados a analizar y, en su caso, aprobar la minuta de reforma al Código Civil Federal remitida por el Senado de la República, así como al Congreso de Baja California para que realice las adecuaciones legislativas a su Código Civil, con el fin de lograr la prohibición del matrimonio infantil en todo el país.

Adicionalmente, las agencias instan al Estado mexicano a desarrollar e implementar todas las medidas necesarias para eliminar los matrimonios infantiles, incluyendo aquellos de facto o uniones libres. Para tal fin, es fundamental el desarrollo de políticas y programas integrales para que niñas, niños y adolescentes permanezcan en la escuela y tengan oportunidades para realizar su proyecto de vida; que familias y niñas en situaciones de vulnerabilidad reciban los apoyos necesarios; y que se implementen estrategias para modificar las normas y estereotipos que legitiman la desigualdad de género.

Finalmente, las agencias firmantes reiteran su disposición para fortalecer los esfuerzos nacionales dirigidos a eliminar el matrimonio infantil.

FIN

*Para más información y solicitudes de prensa, contacte a  
Gabriela Gorjón Salcedo, Oficial de Información  
Tel: +5255 5061 6374, cel. +52 1 55 5438 1729  
ggorjon@ohchr.org*

ONU-DH México, [www.hchr.org.mx](http://www.hchr.org.mx)

Síguenos en las redes sociales:

Facebook: [OnudhMexico](https://www.facebook.com/OnudhMexico)

Twitter: [@ONUUDHmexico](https://twitter.com/ONUUDHmexico)

Instagram: [@onudh\\_mx](https://www.instagram.com/onudh_mx)

Canal de YouTube: [ONUUDHMexico](https://www.youtube.com/ONUUDHMexico)

Índice universal de los DD HH: <http://uhri.ohchr.org/es/>